

100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 4034/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Marcelo Bergia, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Derecho Comercial I”** para el plan de estudios 2012 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la de la asignatura **“Derecho Comercial I”** para el plan de estudios 2012, presentado por el Dr. Marcelo Bergia, que como Anexo Único forma parte de la presente.

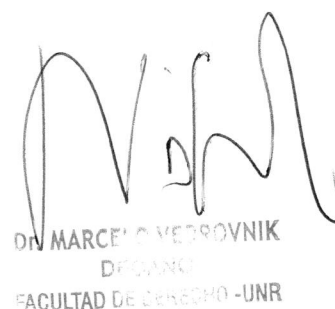
ARTICULO 2º: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 910/18.-

n.b.


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO -U.N.R.


DR. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.- Resolución C.D. N° 910/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	DERECHO COMERCIAL I		
DEPARTAMENTO	Derecho Privado Empresarial		
PLAN DE ESTUDIOS	2012		
CARGA HORARIA 112 horas	CUATRIMESTRAL		SEMESTRAL
	ANUAL		
	Anual		
	HORAS TOTALES		HORAS TEÓRICAS
	HORAS PRÁCTICAS¹		
	112 horas		
CONTENIDOS MÍNIMOS²	Estudio de la regulación del sujeto comercial (persona física), el tratamiento de la empresa, el derecho industrial y los contratos mercantiles.		
FUNDAMENTACIÓN	Desde el advenimiento y la consolidación del sistema capitalista, el comerciante individual y el acto de comercio (en torno de los cuales, en diversas etapas históricas, se desarrolló nuestra materia) perdieron relevancia, a la par de la asunción de un rol central en la economía de la empresa. Así -y luego de un largo período de evolución- el derecho comercial hoy se ocupa de la problemática de este sujeto excluyente; la empresa. Esta materia estudia el contenido actual del derecho comercial, que -en esencia- abarca la empresa (su problemática, los elementos para su desarrollo, sus contratos) y el ámbito en el que desarrolla su actividad: el mercado		
OBJETIVOS	Que el alumno: - Conozca en general toda la problemática de la actuación de la empresa en el mercado y las normas que lo regulan (trasferencia de empresas, competencia, marcas, patentes, etc.) - Conozca los contratos a través de los cuales la empresa desarrolla su actividad		

¹Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

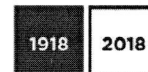
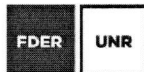
²Según Plan de Estudios respectivo

	(financiación, colaboración, distribución, comercialización, etc.) - Conozca los aspectos relevantes de los mercados de capitales y de cereales
Desarrollo de contenidos	Unidad 1: 1. Origen y evolución histórica del Derecho Comercial. El Derecho comercial como derecho profesional. La teoría de los actos de comercio. El Derecho Comercial como derecho de la empresa y del mercado. 2. La unidad del derecho privado. La unificación legislativa en Suiza, Italia, Paraguay y Brasil. Unificación en Argentina: Código Civil y Comercial. 3. Jurisdicción comercial. Arbitraje. Negociación empresarial. Unidad 2: 1. La empresa como noción económica. Su importancia en el sistema económico actual. Clases de empresas. Las pequeñas y medianas empresas. Su régimen legal. 2. El empresario. El proveedor en la Ley Defensa del Consumidor. Noción de sociedad comercial. La sociedad como forma jurídica de la empresa. Empresa y Hacienda. 3. Transferencia de empresas. Venta de paquete societario de control. Transferencia de fondos de comercio. Régimen de la ley No.11.867. Procedimiento, derecho de los acreedores, precio mínimo. Responsabilidad de los intervinientes. Unidad 3. 1. Obligaciones del empresario. 2. Registro Público. Régimen legal en la Provincia de Santa Fe. Documentos de inscripción obligatoria. 3. Contabilidad legal. Obligatoriedad. Sistema opcional. Modo de llevar la contabilidad. Registros indispensables. Diario e Inventarios y Balances. Nociones generales. La contabilidad mecanizada en la ley de sociedades. Conservación 4. Eficacia probatoria de los registros contables. Documentos respaldatorios. Exhibición parcial y general de la contabilidad. 5. Rendición de cuentas. Requisitos. Oportunidad y carácter de la obligación de rendir cuentas. Impugnación de cuentas. Unidad 4: 1. Los auxiliares del empresario. Concepto. 2. Agentes auxiliares autónomos: El consignatario. Contrato de consignación Relaciones que crea el contrato de consignación. Obligaciones del consignatario. Retribución 3. Corredores. El contrato de corretaje. Obligaciones del corredor. Prohibiciones. Retribución. La regulación del corretaje en Santa Fe: ley No. 13.154 4. Martilleros. Requisitos legales para el ejercicio de su profesión. Régimen de la ley No. 20.266. Unidad 5: 1. Ley de Defensa de la competencia. Nociones económicas: competencia, mercado, interés económico general. Ámbito de aplicación de la ley. Política de comportamiento: actos y conductas prohibidos. Abuso de la posición dominante. Política estructural: control de concentraciones económicas. Procedimiento de control previo de concentraciones económicas. Opiniones consultivas. 2. Lealtad comercial. Objeto. Distintas conductas desleales. Sanciones. Autoridad de aplicación. Ley de lealtad comercial. Ley de confidencialidad. Convenio de la Unión de

	Paris. 3. Publicidad comercial. Definición. Marco regulatorio. Principios de la publicidad comercial: veracidad, sociabilidad e identificación. Publicidad ilícita: concepto: clases: desleal, denigratoria, comparativa. Remedios contra la publicidad ilícita. Unidad 6: 1. Patentes: Concepto. Requisitos. Titularidad. Contenido. Protección. Transmisión: cesión y licencia: Extinción. Modelos de utilidad. 2. Marcas: Concepto. Requisitos. Registro: procedimiento. Contenido, Protección. Extinción. Designaciones. 3. Conocimientos técnicos no patentados (know how). Concepto. Requisitos. Contenido. Protección. Transmisión. Extinción. Unidad 7: 1. La financiación comercial de la empresa. Recursos propios y recursos ajenos. El equilibrio entre las fuentes de financiamiento. 2. Contratos de crédito. Intereses. Tipo, funciones y fuentes. Actualización monetaria. 3. Mutuo. Concepto. Obligación del mutuante. Onerosidad. Incumplimiento del mutuario. Aplicación de las reglas del mutuo. 4. Factoraje. Definición. Servicios que comprende. Contrato. Efectos. Cesión global de créditos presentes y futuros. Notificación al deudor cedido. 5. Tarjeta de crédito. Sistema de la tarjeta de crédito. Emisor. Titular. Titular adicional. Proveedor o comercio adherido. Resumen. Impugnación del resumen. Preparación de la vía ejecutiva por el emisor y por el proveedor. 6. Cuenta corriente. Concepto. Caracteres. Remesa. Efectos propios del contrato. Unidad 8: 1. Derecho bancario. Sistema financiero argentino. Secreto. BCRA. Funciones. 2. Contratos bancarios. Contenido. Rescisión. Contratos bancarios con consumidores y usuarios. 3. Cuenta corriente bancaria. Efectos esenciales: servicio de caja, servicio de cheques. Créditos y débitos. Intereses. Resúmenes. Cierre de la cuenta corriente. Ejecución del saldo. 4. Préstamo bancario. Apertura de crédito. Descuento bancario. 5. Leasing. Concepto. Clases. Registración. Responsabilidad objetiva frente a terceros. Opción de compra. 6. Servicio de caja de seguridad. Concepto. Responsabilidad de la entidad financiera. Unidad No. 9: 1. Derecho Bursatil: Régimen del Mercado de capitales en Argentina. Comisión Nacional de Valores. Atribuciones. Funciones. Oferta pública de valores negociables. 2. Sujetos del Mercado de capitales: Mercado de Valores. Clases de Agentes. Calificadoras de riesgo. 3. Operaciones bursátiles: oferta primaria y negociación secundaria. Operaciones al contado y a plazo; operaciones de caución, operaciones de pase, opciones, índices 4. Financiamiento de la empresa: apertura del capital: emisión de acciones con oferta pública; emisión de deuda: obligaciones negociables; securitización: fideicomiso financiero; prefinanciación de la oferta pública: underwriting, otros instrumentos: negociación de cheques de pago diferido.
--	---

	5. Fondos comunes de inversión. Régimen legal. Fondos comunes abiertos y cerrados. Sociedad gerente y sociedad depositaria. 6. Mercados de cereales. Mercado disponible y de futuros. Unidad No. 10: 1. Contratos de comercialización. 2. Contrato de agencia. Exclusividad. Obligaciones del agente y el empresario. Retribución. Preaviso. Resolución. Compensación por clientela. Subagencia. 3. Contrato de concesión. Obligaciones del concedente y el concesionario. Retribución. Rescisión del contrato por tiempo indeterminado. Subconcesionario. 4. Contrato de distribución. Concepto. Reglas aplicables a este contrato. 5. Contrato de franquicia. Obligaciones del franquiciante y el franquiciado. Plazo. Clausulas nulas. Responsabilidad. Extinción del contrato. Derecho de la competencia. 6. Contrato de suministro. Régimen legal Unidad No. 11: 1. Contratos asociativos. Diferencias con los contratos de cambio. Reglas generales. 2. Negocio en participación. Gestor. Partícipe. Administración. Responsabilidad frente a terceros. 3. Agrupaciones de colaboración. Su finalidad. Carácter mutualista. Responsabilidad hacia terceros. Dirección y administración. 4. Uniones transitorias. Finalidad. Representación. Responsabilidad laboral y fiscal. Quiebra o incapacidad de sus integrantes. 5. Consorcio de Cooperación. Finalidad. Participación en los resultados. Responsabilidad de los participantes Unidad No. 12. 1. Derecho del transporte. Concepto. Clases de transporte. Libre y por líneas bajo el régimen de servicio público. Terrestre, naviero y aéreo. 2. Oferta al público. Transporte gratuito. 3. Transporte de personas. Comienzo y fin. Partes intervinientes. Responsabilidad del transportista. Extensión. Responsabilidad por equipaje. Cosas de valor. Cláusulas limitativas. 4. Transporte de cosas. Partes intervinientes. Derechos del destinatario. Responsabilidad del transportista. Pérdida de flete por retraso. Responsabilidad frente al cargador. Responsabilidad por culpa. Cálculo del daño. Culpa del cargador o de un tercero. Limitación de responsabilidad. 5. Transporte multimodal de mercaderías. Partes intervinientes. DTM. Modos de emisión. Responsabilidad del operador del transporte multimodal. Unidad No. 13. 1. Seguros. Origen y evolución histórica. Análisis de la ley No. 20.091. Superintendencia de Seguros de la Nación. La empresa de seguros. Constitución. Autorización. 2. Ley No. 17.418: El contrato de seguros. Concepto. Caracteres. Partes. Elementos específicos: interés, riesgo, prima. Formación del contrato. Propuesta. Póliza. Declaraciones falsas y reticencia. Efectos del contrato, Cargas y obligaciones de los contratantes. Seguro pleno, sobreseguro, infraseguro. Pluralidad de seguros. 3. Diversas clases de seguros: Clasificación. Concepto y regimen legal de cada uno de ellos. Seguros de daños patrimoniales. Seguro de incendio. Seguro de agricultura.
--	---

	Seguro de animales. Seguros de responsabilidad civil. Seguro de transporte. Seguro de vida. Seguro de accidentes personales. Seguro colectivo. 4. Productores de seguros. Régimen legal: ley No. 22.400. Funciones. Atribuciones y responsabilidad. 5. Reaseguro. Unidad No. 14: 1. Función económica de las garantías. Clasificación. 2. Fianza. Concepto. Extensión. Fianza general Beneficios de excusión y división. Extinción. Diferencias con el aval. Principal pagador. Cartas de recomendación o patrocinio. Compromiso de mantener una determinada situación. 3. Prenda: Tipos de prenda. Prenda con desplazamiento. Prenda con registro. Ejecución prendaria. 4. Warrants. 5. Cesión de créditos en garantía. 6. Fideicomiso en garantía. 7. Garantías unilaterales a primera demanda. Elementos constitutivos. Naturaleza. Ejecución. Abuso y fraude. Unidad No. 15: 1. El proceso de internacionalización del derecho de la empresa y del mercado. La nueva lex mercatoria como derecho uniforme espontáneo. 2. Organismos internacionales vinculados al comercio internacional. CNUDM. Unidroit. CCI. OMC. Organización y funciones. 3. Contratación comercial internacional. La internacionalidad del contrato. La autonomía de la voluntad en la contratación internacional. Ley aplicable a la validez de los contratos internacionales. 4. Comercio electrónico internacional. Concepto. Validez legal y valor probatorio del documento electrónico. El problema de la jurisdicción y la ley aplicable en las contrataciones internacionales celebradas por la vía electrónica. Ley modelo de la CNUDMI sobre comercio electrónico (1996). 5. Medios pago de las operaciones internacionales. La transferencia bancaria y la transferencia electrónica de fondos. Regulación. Cobranza bancaria simple y documentaria. Crédito documentario. Concepto. Relaciones entre las partes. Reglas y usos uniformes relativos a los créditos documentarios publicados por la CCI. 6. Incoterms publicados por la CCI. Concepto. Principales características.
METODOLOGÍA	Desarrollo de los contenidos mediante clases teóricas, con apoyo de otras herramientas didácticas. Implementación de trabajos prácticos individuales o grupales para la aplicación práctica de los contenidos teóricos aprendidos.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS	Los contenidos teóricos se desarrollan mediante clases magistrales, utilización de herramientas didácticas, siempre con interacción fluida entre alumnos y profesores. Los trabajos prácticos se desarrollan dentro de las horas previstas para el desarrollo de la teoría o los realizan los alumnos fuera del horario de la materia y luego se presentan y se discuten en clase.



**100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA**

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

SISTEMA DE EVALUACIÓN³	Examen oral u escrito
BIBLIOGRAFÍA BASICA	Derecho de la Empresa y el Mercado, Araya - Bergia. La Ley Tratado de Derecho Civil y Comercial, Sanchez Herrero La Ley Tratado Teórico Práctico de Derecho Comercial, Fernandez - Gomez Leo. La Ley Código de Comercio Comentado y Anotado, Rouillon, La Ley

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados